

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 20 de julio de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 216-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó el “Reglamento del Registro Especial Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias del Poder Judicial - RENIT”, con el objetivo de garantizar el derecho de acceso a la justicia de los ciudadanos en sus respectivas lenguas originarias.
- Resolución Administrativa N° 218-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso prorrogar el funcionamiento de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, por el término de tres meses, a partir del 12 de agosto de 2021.
- Resolución Administrativa 220-2021-P-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso crear la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, por el término de tres meses, a partir del 1 de agosto de 2021; la cual tendrá competencia en materia tributaria y contencioso administrativa.
- Resolución Administrativa N° 221-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso la implementación del Sistema Web Interoperable entre todas las Comisarías de la Policía Nacional del Perú y los órganos jurisdiccionales de familia a nivel nacional, para registrar las denuncias en el marco de la Ley N° 30364, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.